



INFORME ANUAL DE ECOEFICIENCIA 2009

El Ministerio del Ambiente viene impulsando la ecoeficiencia como una de las principales estrategias para la transición hacia el desarrollo sostenible, en ese contexto la Gestión Ambiental tiene un carácter creativo, es un elemento de cambio y transformación para asumir los retos del mañana y actuar con una visión compartida a través de la construcción de alianzas en la sociedad y la elección de estrategias basadas en la acción corporativa.

Con fecha 15 de Mayo se publicó en el Diario El Peruano, el D.S. N° 009-2009-MINAM - Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público. El referido decreto supremo, establece que mediante el numeral 7.5 del artículo 7° de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, determinó que las entidades públicas dispongan, a través de sus respectivas Oficinas Generales de Administración, la adopción de Medidas de Ecoeficiencia tales como ahorro de consumo de energía, agua y papel, así como gastos de combustible en sus vehículos, entre otras, las cuales deben ser aprobadas dentro del primer trimestre de cada año y ser publicadas en el portal institucional de la entidad, así como sus resultados de manera mensual.

La referida norma tiene como objetivo fomentar una nueva cultura de uso eficiente de los recursos de energía, papel, agua y recursos logísticos que genere un ahorro importante al Estado, además de propiciar en los trabajadores que son los principales consumidores de estos servicios, el uso ambientalmente responsable a fin lograr el menor impacto en el ambiente.

LÍNEA BASE Y REPORTES MENSUALES:

El Ministerio cuenta con un registro de los locales que corresponden a instituciones públicas que están remitiendo el estudio de Línea Base y Reportes Mensuales, las cuales corresponden a 17 instituciones, y 05 municipios. Entre los cuales tenemos:

- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
- Ministerio Público
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio del Ambiente
- Autoridad Nacional del Servicio Civil
- Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. – EGASA
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Principal Lima (san Isidro), Lima (Jesús María), Iquitos, Arequipa, Piura, Trujillo, Huaraz, Huancayo e Ica.



- Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
- Superintendencia de Servicios y Saneamiento – SUNASS
Sede Cercado de Lima y Sede Magdalena del Mar
- Jurado Nacional de Elecciones
- Instituto Peruano de Energía Nuclear
Sede Central; Sede Huarangal, Sede Magdalena del Mar.
- Instituto Nacional de Defensa de la competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
- Organismo supervisor de la Inversión en Energía y Minería
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT
- Defensoría del Pueblo
- Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo

Municipalidades

- Municipalidad Provincial de Arequipa
- Municipalidad de Arequipa (Anexo 01)
- Municipalidad Metropolitana de Lima;
- Municipalidad de Namballe
- Municipalidad Provincial de Trujillo

TALLERES REALIZADOS

El MINAM ha ejecutado talleres para representantes del sector público, para hacer de difusión y aplicación el D. S.009-2009-MINAM, con una participación de 86 instituciones y una participación de 203 personas, en Lima. Asimismo, en los departamentos de la Libertad, Lambayeque, Ancash, Loreto y Puno, con una participación de 133 entidades del sector público.

Se desarrollo el 1er Taller de Capacitación de Ecoeficiencia y ahorro en las Dependencias Públicas con una participación de 32 personas y con el apoyo del CER.

Orientaciones Estratégicas y Programáticas de las guías Metodológicas para Instituciones Públicas Ecoeficientes y para empresas con una participación de 27 personas.